



J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

I LEGISLATURA

morena
La esperanza de México

Ciudad de México, a 16 de abril de 2021
Oficio N° CCM/IL/JRFG/C19-58/21

**ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE.**

De conformidad con lo establecido por los artículos 5 fracción I, 82, 95 Fracción II y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y al numeral 50 del Acuerdo CCMX/IL/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, le solicito de manera respetuosa, **sírvase enlistar en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a efectuarse el día 6 de abril del año en curso**, el siguiente Punto de Acuerdo bajo el siguiente título:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE VERIFIQUEN LA SINCRONIZACIÓN DE LOS SEMÁFOROS SOBRE CALZADA VALLEJO Y LA CALLE PONIENTE 128 EN LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo y adjunto al presente la propuesta referida.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
RICARDO FUENTES GOMEZ
73F30AC180A0445...

DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ



I LEGISLATURA

J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

**DIP. ANA PATRICIA BAÉZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE.**

DS
RFG

El que suscribe, Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez; integrante del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, fracción XLV Bis, 5 y 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracción XLV Bis, 5 fracción I, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de este Pleno la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE VERIFIQUEN LA SINCRONIZACIÓN DE LOS SEMÁFOROS SOBRE CALZADA VALLEJO Y LA CALLE PONIENTE 128 EN LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I. De acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año mueren en el mundo cerca de 1,3 millones de personas en accidentes de tránsito, y entre 20 y 50 millones padecen traumatismos no mortales que han provocado situaciones de discapacidad permanente. Los accidentes viales además, constituyen una de las principales causas de mortalidad en todos los grupos etarios, principalmente entre personas de entre 15 y 19 años.¹

II. Por su parte, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México expuso que la cifra de muertes a nivel mundial por hechos de tránsito ha ido en aumento en los últimos años. La tasa de mortalidad por esta causa se ha mantenido constante en 18 muertes por cada 100,000 habitantes. Ante esta situación y la preocupación que

¹ <https://www.who.int/features/factfiles/roadsafety/es/> (consulta 29 de marzo de 2021).



I LEGISLATURA

J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

ha generado en el ámbito global, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el periodo 2011-2020 como el Decenio de Acción para la Seguridad Vial, además de incluir dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la meta de reducir a la mitad el número de hechos de tránsito para el año 2030.²

DS
RFG

III. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), nuestro país ocupa el séptimo lugar a nivel mundial y el tercero en la región de Latinoamérica en muertes por siniestros viales, con 22 decesos de jóvenes de entre 15 y 29 años al día, y 24 mil decesos en promedio al año. Los siniestros viales constituyen la primera causa de muerte en jóvenes entre 5 y 29 años de edad y la quinta entre la población general.³

IV. La Ciudad de México se encuentra entre las diez entidades federativas con menor tasa de hechos de tránsito en 2018, ocupando la octava posición a nivel nacional con 129 hechos de tránsito por cada 100,000 habitantes (INEGI, 2018), lo cual representa una reducción del 6% respecto al año 1998, cuando se tuvo una tasa de 137 hechos de tránsito por cada 100,000 habitantes.⁴

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La Constitución Política de la Ciudad de México expresa que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De lo anterior, podemos entender a la seguridad vial como el conjunto *de medidas adoptadas para reducir el riesgo de lesiones y muertes causadas en el tránsito* y es un requisito esencial para lograr que las ciudades sean incluyentes, seguras, resilientes y sostenibles.

Es por ello que la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI) ha llevado a cabo acciones para garantizar el bienestar de todas las personas que transitan por la ciudad, sin importar su modo de transporte ni su destino. Sin duda,

² https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Diagnostico_PISVI_2020.pdf (consulta 29 de marzo de 2021).

³ <http://gaceta.insp.mx/?vol=1> (consulta 29 de marzo de 2021).

⁴ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/trafico2019_Nal.pdf (consulta 29 de marzo de 2021).



I LEGISLATURA

J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

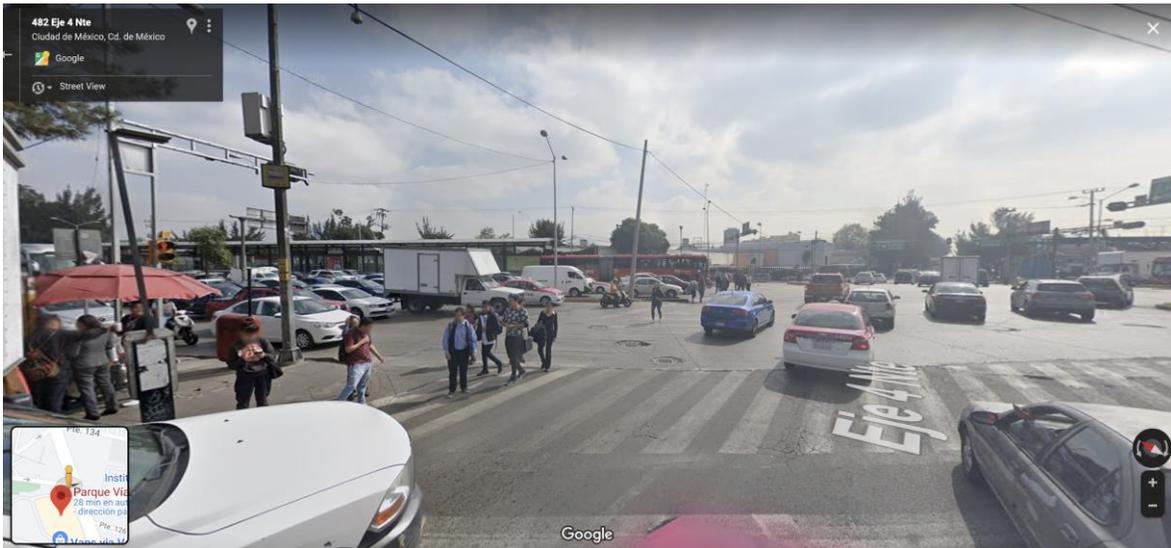
morena
La esperanza de México

la seguridad vial de todas las personas usuarias ha sido una de las prioridades de la presente administración.

A pesar de lo anterior, aún queda mucho por hacer. Ejemplo de ello lo podemos observar en una de las principales avenidas en la Ciudad de México, la Calzada Vallejo. Siendo ésta una salida principal a algunas avenidas de vía rápida en el norte-centro y sur-poniente de la Ciudad, así como también por estar situada en una zona industrial con tendencia a cambio con nuevas actividades en un contexto metropolitano en el cual su localización, antes periférica, actualmente es céntrica, forma parte de la principal zona de actividad económica metropolitana.

Por tal motivo, la Calzada Vallejo se ha convertido en una de las avenidas con mayor afluencia vehicular y peatonal. Esto lo podemos ver principalmente en el cruce con la calle Poniente 128, que desde la construcción del centro comercial *Parque Vía Vallejo*, la seguridad vial de peatones y automovilistas se ha visto vulnerada por no contar con una adecuada infraestructura peatonal y programación-sincronización de semáforos.

Imagen No. 1.- Sobre Calle Poniente 128 y Calzada Vallejo.



Fuente: Google Street, consulta 30 de marzo de 2021,
<https://www.google.com/maps/@19.4889713,-99.1521962,3a,75y,59.85h,86.97t/data=!3m6!1e1!3m4!1sDv3t8gDunod1Ziovox4N7g!2e0!7i16384!8i8192>



I LEGISLATURA

J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

Personas que transitan sobre esa intersección, han expresado su inconformidad y preocupación. Lo consideran un cruce peligroso puesto que no da tiempo de atravesar la Calzada Vallejo porque el semáforo ubicado en la calle perpendicular (Poniente 128) tiene poca duración y el tiempo es desproporcionado en relación a la congestión vehicular de la zona, poniendo en riesgo la seguridad tanto de peatones como de automovilistas.

DS
RFG

Como se mencionó anteriormente, la zona Industrial Vallejo está siendo parte de una modernización importante, por lo que es indispensable, contar con intersecciones más seguras, para contribuir a reducir el número de lesiones y fatalidades por incidentes de tránsito mediante el mejoramiento de la infraestructura peatonal, adecuaciones geométricas y programación semafórica.

CONSIDERANDOS

Que la presente Proposición con Punto de Acuerdo tiene como fundamento lo estipulado en:

1. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, que a la letra dice:

Artículo 4o.- ...

Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

(...)

2. En la Constitución Política de la Ciudad de México, que en su artículo 13, letra E, numeral 1, dice:

Artículo 13 Ciudad habitable...

A. a D. (...)

E. Derecho a la movilidad

1. Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de



I LEGISLATURA

J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.

(...)

3. En la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, que en su artículo 36, fracción III dice:

Artículo 36. ...

I. a II. (...)

III. *Realizar los estudios necesarios sobre las vías, la infraestructura, los medios de transporte correspondientes, el tránsito de vehículos y peatones, a fin de lograr una mejor utilización de la infraestructura vial y de transporte de personas y de carga que conduzca a la eficaz protección de la vida, y a la seguridad, comodidad y rapidez en la movilidad de las personas y del transporte de bienes;*

(...)

4. En la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en su artículo 220 que a la letra dice:

Artículo 220.- La Secretaría en coordinación con Seguridad Ciudadana deberá establecer las políticas, medidas y cualquier infraestructura de apoyo necesario para permitir una eficiente operación de las vialidades priorizando el tránsito seguro de todos los usuarios de acuerdo a la jerarquía de movilidad y principios establecidos en la Ley.

(...)

Por lo anteriormente expuesto, presento ante el Pleno de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo lo siguiente:

DS
RFG



J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

I LEGISLATURA

morena
La esperanza de México

RESOLUTIVO

ÚNICO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE VERIFIQUEN LA SINCRONIZACIÓN DE LOS SEMÁFOROS SOBRE CALZADA VALLEJO Y LA CALLE PONIENTE 128 EN LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO, A FIN DE BRINDAR UNA MAYOR PROTECCIÓN A LOS PEATONES Y AGILIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a 13 de abril del dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
RICARDO FUENTES GOMEZ
73F30AC180A0445...

DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ